

COLEGIO TORREVELO

NORMATIVA DE CONVIVENCIA DEL CURSO DE VERANO

I. HORARIOS

1. El **horario de lunes a viernes** es el siguiente:

- 8.00 LEVANTARSE – ASEO – ORDEN DE HABITACIONES.
- 8.30 DESAYUNO.
- 9.00 – 9.50 1ª CLASE
- 9.50 – 10.40 2ª CLASE
- 10.40 – 11.30 3ª CLASE
- 11.30 – 12.00 DESCANSO
- 12.00 – 12.50 4ª CLASE
- 12.50 - 13.40 5ª CLASE
- 13.40 – 14.30 6ª CLASE
- 14.30 - 16.00 COMIDA – TIEMPO LIBRE
- 16.00 – 16.50 7ª CLASE
- 16.50 – 17.40 8ª CLASE
- 17.40 – 18.30 9ª CLASE
- 18.30 - 20.30 MERIENDA – DEPORTE – TIEMPO LIBRE (hab. abiertas de 18.45 a 19.00 y de 20.00 a 20.25)
- 20.30 ESTUDIO
- 21.30 CENA – TIEMPO LIBRE
- 22.45 HABITACIONES
- 23.15 LUCES APAGADAS – SILENCIO.

2. A las **8.00 h comienza la jornada escolar**. El alumno se aseará, dejará hecha su cama y todos sus objetos y prendas perfectamente recogidos y ordenados. Las habitaciones quedarán ordenadas.

3. Durante el día se establecen **9 módulos horarios** destinados a las distintas asignaturas. Cada alumno asiste a las clases en las que se ha inscrito. Si la asignatura que se está impartiendo en su curso él no la cursara, acudirá al aula de estudio. Este estudio está dirigido por un profesor. Su ambiente es de riguroso silencio, controlando la actitud que mantenga cada alumno (positiva, normal, negativa) y de la que luego se informa a las familias en el boletín mensual.

4. A las **9.00 h comienza la primera clase**. A las clases se acude vestido con corrección. Se permite el uso de bermudas de vestir y pantalones vaqueros. No se permiten trajes de baño, chancletas, camisetas de tirantes o similares. No se permite introducir refrescos en el aula.

5. El **horario del sábado** es el siguiente:

- | | |
|-----------------|---|
| • 8.30 | Levantarse – aseo y orden de habitación. |
| • 9.00 | Desayuno. |
| • 9.30 – 11.00 | ESTUDIO |
| • 11.00 – 11.30 | Descanso |
| • 11.30 – 13.00 | ESTUDIO |
| • 13.00 - 14.30 | Piscina – tiempo libre. (hab abiertas de 14.00 a 14.25) |
| • 14.30 – 15.00 | Comida. |
| • 15.00 - 16.00 | Tiempo libre |
| • 16.00 – 17.30 | ESTUDIO |
| • 18.00 - 20.00 | Merienda – baño – deporte – tiempo libre. (hab abiertas de 19.30 a 19.55) |
| • 20.00- 21.00 | ESTUDIO |
| • 21.00 - 21.30 | Cena |
| • 22.00 | Película. |

6. El **horario de los domingos**:

- | | |
|-----------------|---|
| • 8.30 | Levantarse – aseo y orden de habitación. |
| • 9.00 | Desayuno. |
| • 9.30 – 11.00 | ESTUDIO |
| • 11.00 – 11.30 | Descanso |
| • 11.30 – 13.00 | ESTUDIO (a las 12 habrá MISA voluntaria) |
| • 13.00 - 14.30 | Piscina – tiempo libre. (hab abiertas de 14.00 a 14.25) |
| • 14.30 – 15.00 | Comida. |
| • 15.00 - 16.00 | Tiempo libre |
| • 16.00 – 17.30 | ESTUDIO |
| • 18.00 - 20.00 | Merienda – baño – deporte – tiempo libre. (hab abiertas de 19.30 a 19.55) |
| • 20.00- 21.00 | ESTUDIO |
| • 21.00 - 21.30 | Cena |
| • 22.00 | Película. |
| • | |

7. De 18.30 a 20.30 es el **tiempo libre diario** dedicado a la práctica de deportes: piscina, fútbol, baloncesto...Es un buen momento para contactar telefónicamente con los alumnos.

8. De **20.30 a 21.30 se realiza el último estudio** del día, durante el cual el alumno tratará de realizar las distintas actividades que se le hayan propuesto en las distintas asignaturas, el estudio de la materia vista, repasos etc. El

ambiente debe ser de silencio. Durante los tiempos de clase y estudio no se pasan llamadas a los alumnos. Los móviles deberán tenerlos apagados.

9. **La puntualidad** en el horario es fundamental, llevándose control de la misma.

II. COMEDOR.

10. A las **8.30 h se sirve el desayuno** en el comedor.

11. La **comida se sirve a las 14.30**, teniendo tiempo libre hasta las 16.00. Durante la comida deben mostrarse las más elementales normas de urbanidad en la mesa, procurando comer todo el menú.

12. A las **18.30 se sirve la merienda** en el comedor; se puede tomar en el exterior, nunca en las habitaciones.

13. **No está permitido tener alimentos en el internado.** Si algún alumno necesitara disponer de una dieta especial debe comunicarlo a la dirección del curso.

III. HABITACIONES

14. **Las habitaciones son lugares de descanso.** Permanecen cerradas durante todo el día excepto:

- 18.45 Cambiarse para deporte – baño.
- 20.00 Cambiarse para el estudio.
- 22.45 Dormir.

15. En cada habitación hay un **monitor** responsable de la misma.

16. Los monitores se responsabilizan de la actividad de los alumnos de su habitación, fundamentalmente durante el tiempo dedicado al deporte, estudio de la tarde y durante la noche.

IV. ACADÉMICO.

17. Cada alumno dispone de una taquilla con llave para guardar sus objetos personales; quien desee disfrutar de una de ellas deberá dejar un importe de 10 euros en depósito, ya que si se extravía, se deteriora, o se rompe, la dirección del curso se servirá del "depósito" para restituirla por una nueva. Esta medida no es más que para incentivar la responsabilidad del dueño de cada taquilla. Al finalizar el curso se le devolverá a cada alumno su "depósito".

18. Los libros, cuadernos o cualquier material utilizado en las distintas asignaturas, se tendrá en clase.

19. Los dos meses del curso se distribuyen a efectos de evaluación en **8 semanas**. Durante la semana se trabaja la materia correspondiente explicada por el profesor de la asignatura. Se realizará un examen para evaluar lo trabajado en la semana, en el que se incluirá materia correspondiente a

semanas anteriores con el fin de ir repasándola. En el caso de los alumnos que se matriculen solamente un mes deben realizar un esfuerzo añadido.

20. **Las calificaciones de la semana** las comunican los preceptores a los alumnos el viernes por la tarde, tras la sesión de evaluación.

21. **El boletín de notas** refleja los resultados del trabajo semanal del alumno. En el boletín se ofrece una triple información: la académica, relativa a los logros académicos realizados por el alumno, que utiliza calificaciones numéricas, la actitud del alumno ante el estudio, se utilizan los términos positiva, normal o negativa, y otra referente al comportamiento general del alumno. Además hay un capítulo de observaciones para añadir información de cualquier otro tipo.

22. Los viernes por la tarde, se celebra una **Sesión de evaluación**, en la que se comentan los distintos aspectos relacionados con cada alumno: académicos, de convivencia, tiempo libre, estudios, personales etc.

23. Cada alumno tiene asignado un **Preceptor**, vínculo de comunicación entre familia, alumno y Colegio. El Preceptor es un profesor del curso que se responsabiliza de la vida del estudiante durante su estancia en el Centro. Es quien coordina toda la información que se genera en torno al alumno, haciendo de mediador entre la familia y el resto de los profesores, teniendo como objetivos claves la perfecta integración del alumno y la obtención de sus mayores rendimientos.

24. Una vez comenzado el curso se asigna el preceptor y se informa a las familias de su nombre, teléfono de contacto y horario de atención.

25. Cuando los padres deseen informarse de algún asunto relacionado con su hijo, deberán acudir a esta persona en el horario fijado

26. Durante la última semana de agosto se realizarán **exámenes globales** de todas las asignaturas.

V. DISCIPLINA.

27. Son faltas graves: cualquier **altercado** entre compañeros o con algún profesor, monitor, o personal del internado; **la salida del colegio** sin la autorización del Director; **fumar** en cualquiera de las instalaciones del colegio, **la falta de silencio en las habitaciones** a partir de las 23, y cualquier otra falta importante que disponga la dirección del curso.

28. Son faltas leves: la falta de puntualidad, el desorden reiterado en las habitaciones, batallas de almohadas, entrar en una habitación que no corresponda, desórdenes, lanzamiento de objetos, etc., y cualquier otra que disponga la dirección del curso.

29. La acumulación de 3 faltas leves significa una grave, y ésta conlleva a la expulsión definitiva sin derecho a ningún tipo de devolución económica.

30. Cuando hay alguna expulsión, se procederá de manera inmediata a comunicar a la familia que ese alumno no puede permanecer en el centro. La dirección del internado facilitará los medios oportunos para que ese alumno abandone el colegio de manera inmediata.

31. Es fundamental garantizar y **respetar el descanso nocturno**.
32. Los **reproductores de música y teléfonos móviles** se permiten única y exclusivamente en los tiempos libres, a mediodía, en el descanso de por la tarde y después de cenar antes de acostarse. No obstante el colegio aconseja que no se traigan instrumentos de este tipo, pues **no** se hace responsable de su pérdida, robo, o deterioro.
33. Los alumnos expulsados de años anteriores no tendrán plaza en ninguno de los cursos de verano que se organicen en años posteriores
33. Si un alumno **causa baja voluntaria** una vez iniciado el curso, tiene derecho a la devolución del importe correspondiente a los gastos mensuales de manutención, no así los correspondientes a la escolaridad.
34. Los gastos originados por los **desperfectos** hechos por el alumno deberán ser reembolsados por el propio alumno.

VI. CORREOS – TELÉFONOS MÓVILES.

35. Está permitido el **uso de teléfonos móviles** en el curso, siempre que esté dentro de las siguientes normas:
- Durante las clases y estudios siempre permanecerá apagado. Una vez que se entra en el aula no está permitida su manipulación.
 - A partir de las 23.15, hora en que se apagan las luces, deberá estar apagado. No se permite ni la emisión ni la recepción de mensajes.
 - El Colegio no se responsabiliza de su desaparición o deterioro.
 - Cualquier hurto (de cualquier objeto) supone la expulsión definitiva del alumno.
 - Se aconseja no intercambiarlos entre los alumnos.
36. A diario se recoge y entrega el **correo postal**. El correo que reciben los alumnos se distribuye en el comedor a la hora de la comida. Los alumnos pueden entregar su correo en Secretaría.

VII. OTROS.

37. El Colegio dispone de un **servicio de Caja** en la que depositar el dinero del que disponga cada alumno para sus gastos. La persona del colegio que ejerza este encargo llevará una ficha personal de cada alumno en la que se reflejarán todos los movimientos.
38. En la **piscina** se mantendrá una actitud correcta, evitando acciones peligrosas o que puedan provocar accidentes, como: "aguadillas", zambullidas o juegos peligrosos, carreras por el recinto, etc.
39. El **gimnasio** no es lugar para jugar con el balón.
- 40 De cara al **servicio de lavandería**, cada alumno debe disponer de dos bolsas de tela, perfectamente identificadas para facilitar el traslado y

almacenamiento de su ropa usada. Todas las prendas deben estar perfectamente identificadas. Tanto la ropa blanca como la personal se llevan a la lavandería semanalmente.

41. Para que el alumno pueda **viajar solo**, la familia deberá dejar **constancia escrita** en el Colegio de este permiso; de igual manera si se permite que un alumno viaje con una familia distinta de la suya.

42. Independientemente del permiso de fin de semana obtenido por buenas calificaciones, cada alumno dispondrá de un **fin de semana libre** por mes, elegido por la familia previo acuerdo con el preceptor. No puede acumularse de un mes para otro. Este fin de semana queda anulado si alguna de las calificaciones en conducta o actitud ante el estudio fuese negativa/pasiva.

43. El Colegio dispone de un **seguro médico** al que están acogidos todos los alumnos. Los gastos derivados de las medicinas recetadas no las asume el Seguro. Corren por cuenta del alumno.

44. Las familias pueden **visitar a los alumnos** en los tiempos libres del horario.

45. Todos los domingos y festivos, se celebra **Misa en el Oratorio del Colegio**, siendo su asistencia voluntaria. Los alumnos que no acuden permanecen en el estudio. Media hora antes, aquellos alumnos que lo deseen pueden confesarse o recibir atención espiritual de un sacerdote

46. Los sábados por la noche se proyectará una **película de vídeo** para los alumnos que lo deseen. Durante la semana no se ve televisión ni vídeos.

47. Para el curso 2008 se consideran como festivos los días 25 de julio (viernes) y 15 de agosto (viernes). De esta manera los alumnos disfrutarán de un puente.

48. Cualquier punto de esta normativa puede ser modificado por la dirección del curso por causas organizativas.

FIRMA DE LOS PADRES DEL ALUMNO: _____

FIRMA DEL ALUMNO: _____

_____ a ____ de _____ del 2008